

**Proyecto Especial
Legado**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE
ADMINISTRACION

San Luis, 07 de Mayo del 2024

INFORME N° 000102-2024-PEL/PEL.01.01

A : **ANGEL OMAR MALDONADO MEJIA**
SECRETARIO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

De : **PEDRO CESAR RUIZ CERNA**
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : APROBACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024 (APROBACIÓN EXTRAORDINARIA).

Referencia : INFORME N° 00252-2024-PEL/PEL.01.01.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Subunidad de Logística recomienda se apruebe la Quincuagésima Séptima Modificatoria al Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 del Proyecto Especial Legado – Anexo 6 –, la misma que cuenta con el respectivo respaldo presupuestal.

Al respecto, el literal Z del numeral 2.1 del Artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N°048-2024-MTC/34, de fecha 15 de marzo de 2024 la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Legado delegó al Jefe de la Oficina de Administración, en Materia de Contrataciones del Estado, “Aprobar el Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificatorias, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.” En ese sentido, se aprueba la Quincuagésima Cuarta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades del Proyecto Especial Legado 2024-2026, para lo cual, se adjunta el Anexo N° 06 debidamente suscrito, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N°005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, así como de la Resolución Directoral Ejecutiva N°027-2023-MTC/34.

En tal sentido, se solicita a su Despacho se sirva publicar en el portal institucional el referido anexo 6 aprobado.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
PEDRO CESAR RUIZ CERNA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Av. San Luis S/N cdra. 11
Lima – Perú - Puerta 6 VIDENA
www.gob.pe/proyectolegado

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000057

UNIDAD EJECUTORA : 021 PROYECTO ESPECIAL LEGADO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001749

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1749.10.02 - Subunidad De Integracion De La Ciudad A Los Juegos								
29/04/2024	000000506	071100382079	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES Y MARKETING	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
1749.11.02 - Subunidad De Conduccion De Sedes								
26/04/2024	000000503	071100431338	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00
1749.11.05 - Subunidad De Servicios Para Preparacion Y Competencias								
25/04/2024	000000498	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
29/04/2024	000000505	071100435973	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00
30/04/2024	000000507	501100170126	BOLSA DE PANA 8 cm X 10 cm	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
30/04/2024	000000507	852100010031	MEDALLA DE ALEACION DE CINC (TIPO ZAMAC) CON BAÑO DORADO BRILLANTE	Unidad	0.00	0.00	480.00	0.00
30/04/2024	000000507	852100010032	MEDALLA DE ALEACION DE CINC (TIPO ZAMAC) CON BAÑO PLATEADO	Unidad	0.00	0.00	480.00	0.00
30/04/2024	000000507	852100010033	MEDALLA DE ALEACION DE CINC (TIPO ZAMAC) CON BAÑO DE COBRE BRILLANTE	Unidad	0.00	0.00	540.00	0.00
30/04/2024	000000507	895700040181	CINTA DE POLIÉSTER IMPRESO 2.5 cm X 98 cm CON GANCHO DE METAL	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
1749.14.03.01 - Unidad De Gestion Del Talento Humano								
02/05/2024	000000554	071100380881	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Servicio	0.00	0.00	0.00	250,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firmado digitalmente por TASAYCO
MONTÓYA Marco Antonio FAU
20600378059 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.05.2024 17:20:30 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
CERNA Pedro Cesar FAU
20600378059 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2024 16:14:09 -05:00

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad